



RADICADO 76-736-31-84-001-2021-00007-00.

ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYO TRANSITORIO (Art 54 – Ley 1996/2019)

Solicitante: OLGA LUCIA GARCÍA LÓPEZ

Titular Derecho: XIMENA LÓPEZ GARCÍA

Sevilla Valle, julio veintidós (22) de dos mil veintiuno (2021).

Dentro del presente asunto, procede la aplicación del Artículo 392 del Código General del Proceso.

Por lo anterior el **Juzgado Promiscuo de Familia de Sevilla Valle**, **RESUELVE:**

1. **CITAR** a las partes a **AUDIENCIA INICIAL** de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, la que se verificará el **DÍA VIERNES 27-AGO-2021, A LAS 09:30 A.M.** Se previene a las partes que su inasistencia les acarreará las sanciones legales previstas en la norma citada.

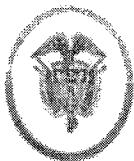
2. Para el desarrollo de la audiencia se dará aplicación a lo normado en el artículo 7 del DECRETO 806 de 2020, a través de la herramienta de colaboración de **Office 365, Microsoft Teams**, para cuyo efecto, previo a la fecha y hora de la audiencia, el Despacho enviará el enlace para la vinculación a la reunión.

3. **ADVIÉRTASE** a las partes que en la audiencia deberán absolver personalmente y bajo juramento el Interrogatorio de Parte que se le formulará por el titular del Juzgado, y se desarrollaran los demás asuntos relacionados. En esta misma audiencia se recibirán las declaraciones de los testigos que se encuentren presentes y se prescindirá de los demás, se practicará la exhibición de documentos y las demás pruebas que serán decretadas en este mismo auto.

4. PRUEBAS DE LA PARTE DEMANDANTE

4.1. DOCUMENTALES:

- Tener como pruebas hasta donde la ley lo permita el escrito de demanda y los anexos aportados.
- Registro de Nacimiento de la titular del derecho XIMENA LÓPEZ GARCÍA
- Copia de la cédula de ciudadanía de XIMENA LÓPEZ GARCÍA
- Copia de la cédula de ciudadanía de la solicitante OLGA LUCIA GARCÍA LÓPEZ
- Historia clínica de la XIMENA LÓPEZ GARCÍA
- Valoración Neuropsicológica a XIMENA LÓPEZ GARCÍA



- Copia de Oficio No.OFI20-94103 de la Coordinación del Grupo de Prestaciones Sociales de la Dirección Administrativa del Ejercito Nacional

4.2 TESTIMONIALES: En esta misma fecha se recepcionarán las declaraciones de los testigos que presente la parte solicitante; toda vez que en el escrito de demanda no se solicitaron.

4.3. PRUEBAS DE OFICIO

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


HAZAE PRADO ALZATE
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Sevilla Valle
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
EN LA PAGINA WEB DEL
DESPACHO

Estado N° 020
Fecha. 23 JUL 2021

Providencia de Fecha.
22 JUL 2021


HERMES EMILIO REYES PADILLA
Secretario

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Sevilla Valle
EJECUTORIA

Hoy _____ a las 4:00 p.m.
hago constar que la providencia
anterior, notificada en Estado
N°____, quedó debidamente
ejecutoriada.

Recurso: _____

HERMES EMILIO REYES PADILLA
Secretario